



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Órgano oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado ó otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción

Pagos por trimestres vencidos

DE OPOSICIONES

Nunca con más razón que cuando se hierre el amor propio, salga al paso la dignidad y el amor que todos tenemos hacia nuestra profesión por humilde y modesta que sea.

Nunca con más entusiasmo se defienden los derechos de uno, que cuando se ven pisoteados o vilmente escarnecidos por el sello de la injusticia.

Todos sabemos que nuestra profesión ha sido y es la desheredada y huérfana, que solamente ha vivido merced a la compasión y al favor que ciertos hombres la han dispensado. Que se ha sostenido por la vocación decidida de algunos mártires de la cultura; y que todavía seguimos notando esos síntomas de letargo y de indiferencia.

Y no quiero decir con esto que sea una profesión menos elevada que cualquier otra en la sociedad, ni tampoco menos digna de consideración y premio a la vista del mundo civilizado; pero sí he de decir, sin temor, que a pesar de ostentar ese emblema tan poderoso, cual es *la educación*, a pesar de llevar envuelto en sí el germen de una nueva sociedad, todavía hay quien no ve claro ese poder tan decisivo, y hasta hay quien se complace en hacer chistes y comparaciones poco santas, creyendo ya nuestra suerte como un mal irremediable.

Muchos son los puntos que a vuestra consideración podría exponer, sin creerme con eso preceptor de cosas nuevas: pues seguramente todos conocemos ya las necesidades más marcadas de nuestra clase, y solamente serviría para agravar vuestro estado de ánimo, recordándoos lo que de sobra sabéis.

Me fijaré solamente en un punto, cual es el epígrafe de mi pequeño artículo, ya que desgraciada o afortunadamente la oposición se ha declarado obligatoria. Particularísima tal vez será mi opinión respecto a este pun-

to; empezando por decir que jamás he sido partidario de la oposición y siempre he censurado la forma mecánica de hacerla. Nunca he creído fuese necesario volver a demostrar la suficiencia ante un tribunal para ejercer nuestra profesión, puesto que dignamente justifica nuestra aptitud el título que solamente a fuerza de trabajo hemos conseguido.

Pero no es así; se ha creído sin duda insuficiente todo esto, y la oposición ha prevalecido como único medio de llegar a la propiedad. Sigamos, pues, la ruta de nuestras desafortunadas leyes y demos nuevo giro al pensamiento. Pasemos a las universidades llenos de esperanza a probar de nuevo nuestra acreditada aptitud.

Detengamos un momento nuestra atención en aquellas aulas silenciosas y frías donde solamente se respira temor y miedo. Parémonos en los pasillos donde la risa y la seriedad se confunden. Veamos al tribunal dispuesto solamente a hacer justicia; y sin pararnos en más consideraciones que en nuestro examen, marchemos tranquilos a esperar lo que por derecho nos corresponde.

Vayamos, sí, a demostrar al pueblo, a la sociedad, a la patria, que nada nos importa un nuevo examen; que nada tenemos que temer a un tribunal que quizá nos haya juzgado en otras ocasiones; que nada tememos se rebaje nuestra dignidad, con tal que tengamos siempre la persuasión de que nuestro título fué legalmente autorizado.

Que la oposición esta corrompida? Todos lo sabemos. ¿Que las armas que entran en juego son muy poderosas y poco honoríficas? Nadie lo dudamos. Pero ya que necesariamente tenemos que hacerla para conseguir siquiera un pingüe sueldo de 1.000 pesetas, debemos ir plenamente satisfechos, puesto que nada nuevo deben e igrinos. Debemos atravesar alegremente esas aulas, seguros de la victoria, mirando con respeto a esos jueces que van a probar una vez más nuestra apti-

tud o van a desdecirse a sí mismos, por haber contribuido a la concesión de un título que no nos corresponde.

Esta es mi opinión, tan entusiasta como sincera, en lo que a oposiciones se refiere; y si como idea particular merece acogida por todos vosotros, tendré la satisfacción de que pronto se salvará nuestra dignidad y se justificará de nuevo nuestro ascendiente moral.

JOSÉ ALFARO ARPA.

Madrid.

= UNIVERSIDAD CENTRAL =

Relación de aspirantes y propuestas formuladas para las Escuelas nacionales, dotadas con 625 y 500 pesetas, vacantes en este Distrito Universitario, que fueron anunciadas en la *Gaceta de Madrid* del día 13 de septiembre último, para su provisión en propiedad por los expresados concursos:

Concurso de Ascenso.—*Escuelas de niños.*—Don Baltasar Lloret, con 28 años, 11 meses y 10 días, para Villaconejos; Quintín Sáiz, 6, 4, 25; Pedro Pérez, 5, 3, 8; Andrés Domínguez, 4, 3, 8.

Concurso de Traslado.—*Escuelas de niños y de asistencia mixta.*—D. Angel Pablo Jiménez, 26, », 6, Pelegrina; Federico Gil, 21, 2, 5, Yélamos de Abajo; Manuel Ortega, 14, 1, 20; Ildefonso Martínez, 8, 8, 23, Huertezuelas; Luis Garzón, 7, 4, 17, Cardiel; Luis Gallego, 6, 6, »; José A. Diéguez, 5, 8, 22, Martín Miguel; Julián Orozco, 5, 8, 5, Mohorte; Pedro Pérez, 5, 3, 8; Miguel Arranz, 4, 8, 1, Corral de Ayllón; Ruperto Alonso Alvarez, 4, », 10, Torralba de Calatrava (Auxiliaría); Eusebio Barragán, 3, 9, 19, Buenasbudas; Emilio Díaz, 3, 5, 13, Castejón de Henares; Juan Berzocana, 3, 3, 28, Alpedrete; Román Huertas, 3, 3, 12, La Losa; José Muñoz, 3, 1, 23, Valdesaz; Eduardo Parejo, 3, 1, 11, Gascones; José María Sánchez, 2, 11, 19; Ricardo Miguel Fernández, 1, », 16.

Escuelas de niñas y de asistencia mixta.—Doña Teófila Viejo, 15, 5, 19, Espinosa de Henares; María Hernando, 15, 2, 2, Coslada; Marcelina Bernal, 14, 2, 1; Esperanza Domínguez, 12, », 2, Poblachuela; María Ayllón, 11, 6, 6, Santa María de la Alameda; Elicia Martínez, 10, 1, 24; Agueda García, 9, 8, 25; Sara Freijo, 8, 2, 10, Medranda; María Mondéjar, 7, 2, 3, Venturada; Inés Alameda, 5, 10, 24, Alaminos; Salustiana García, 5, 6, 4; Julia Nieto, 5, 4, 13, Villar del Saz Navalón; Margarita Gárez, 5, 2, 26; María E. Díaz, 4, 10, 23; Leonor Bertoméu, 4, 2, 7, Pajaroncillo; Josefa San Emeterio, 4, 1, 4; Carmen Valandín, 4, », 1; Adela Benito y Ramos, 3, 8, 24; María de la E. Paterna, 3, 6, 21, Aragoncillo; Valentina Martínez, 3, 4, 1, Horcajuelo de la Sierra; Jacinta Torija, 3, 2, 21; Leocadia Sedano, 3, 2, 8; Bernardina Jodra, 3, 2, 1; Julia Borreguero, 1, 7, 26, Fresno de la Fuente; Julia Moreno, 7, », 11.

Excluidos.—D. Casimiro Vindel, por no acompañar su hoja de servicios, Guillermo Gómez, Benito Alarcón, Josefa Ortega y María del P. Martínez, porque las disposiciones legales que rigen estos concursos no autorizan los nombramientos por virtud de ellos con el sueldo de 1.000 pesetas que actualmente disfrutan, según han solicitado; Jacinta Martínez, por no acompañar su hoja de servicios; María E. de la Torre, porque no teniendo limitación de derechos, como Maestra ingresada por oposición, antes del 31 de diciembre de 1913, no puede acudir a este concurso.

De conformidad con lo prevenido en el art. 30 del

Real decreto de 15 de abril de 1910, los aspirantes que se consideren perjudicados en sus derechos por las anteriores relaciones y propuestas, podrán formular sus reclamaciones ante este Rectorado, dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Madrid, 5 de octubre de 1914.—El Vicerrector,
T. Montejo.

(*Gaceta* 12 octubre).

SOBRE ESCUELAS NORMALES

Como era de suponer, van apareciendo en la *Gaceta* oficial algunas Reales órdenes sobre aclaración de conceptos y adaptación a los Reales decretos relativos a la reorganización de las Escuelas Normales y Superiores de 1.ª enseñanza.

En efecto: la *Gaceta* del día 15 de septiembre y del 24 del mismo mes, publica Reales órdenes, mediante las cuales se darán facilidades a los alumnos del Magisterio para continuar los estudios con arreglo al nuevo plan o al anterior de 24 de septiembre de 1903.

Es de notar que sólo se refiere a aquellos alumnos que tengan aprobadas todas las asignaturas que comprenden cada uno de los cursos que hayan aprobado, sin que dichas Reales órdenes hagan mención de alumnos que tengan aprobadas algunas asignaturas de las comprendidas en cada curso respectivo.

Urge, por tanto, se dicte una disposición por el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, en la cual se ordene: que a todos los alumnos del Magisterio que en la actualidad se hallen cursando con arreglo al plan de estudios anterior y tengan aprobadas una o varias asignaturas, les sirvan de abono en los cursos sucesivos, no siendo necesario, por tanto, nueva prueba de aptitud o examen.

Vaya un sincero y caluroso aplauso a los excelentísimos Sres. Ministro de Instrucción pública y Director general de 1.ª enseñanza por sus últimas disposiciones, de grato recuerdo e impedeciera memoria; y a mayor abundamiento por su acertado criterio al redactar los arts. 4.º (párrafo 2.º) y 5.º y 6.º del R. D. de 30 de agosto de 1914 sobre reorganización de Escuelas Normales.

Descartadas ya por las disposiciones anteriormente citadas algunas dudas, por la forma en que se hallaban redactados dichos Reales decretos para el buen funcionamiento de las clases en los referidos Centros de enseñanza existentes y de nueva creación, urge, repito, la aclaración del punto objeto de estas cuartillas, por ser de justicia; con lo cual recibirá el Excmo. Sr. Ministro del ramo, el más general y unánime aplauso de los hasta hoy recibidos.

ATANASIO HERNANDO.

Bochones.

Todas las Sras. Maestras debieran suscribirse al
 ✦ **CONSULTOR DE LOS BORDADOS** ✦
 Es un auxiliar muy útil. Año, 7 ptas. Semestre, 4.

La suscripción se hace en las oficinas de LA ORIENTACIÓN, e igualmente la renovación. El pago es adelantado.

¿Reformas en perspectiva?

El Sr. Director general ha dicho que se está ocupando en redactar los oportunos decretos reformando la Primera Enseñanza en cuanto a sueldos, graduación de Escuelas, reclutamiento del Profesorado y provisión de plazas del escalafón y del sueldo de entrada.

Se reformará también la Inspección, mermando atribuciones a los Inspectores y dando a los Rectores, no sólo las atribuciones que en la enseñanza primaria tenían antes del Decreto de 5 de mayo de 1913, sino algunas más.

Se trata también de reglamentar la cuestión de las interinidades, y, sobre todo, se trabaja en la futura ley incorporando al Estado la Caja de pasivos del Magisterio.

Se intenta, pero para más adelante, reformar las oposiciones a Escuelas en turno libre.

En breve se publicará una Real orden autorizando a los Rectores para el nombramiento de Maestros substitutos.

En otros grados de enseñanza también se harán innovaciones. El Ministro espera a que el Consejo emita informe acerca de los Cuestionarios pedidos a las Universidades, para ordenar que los alumnos, ya sean libres u oficiales y sea cual fuere el número de días en que hubiera habido clase, se examinen de todas las materias propias de la asignatura, con objeto de que resulte ésta completa.

Respecto a que el examen sea por grupos, no lo resolverá hasta percatarse del informe que cada uno de los claustros emita antes del próximo enero.

COMISION DE INTERINOS DE LA PROVINCIA

A todos los maestros y maestras interinos con servicios anteriores al 1.º de julio de 1911, y que no han sido incluidos en la 1.ª lista.

CIRCULAR

Compañeros: En vista de lo acordado por nuestro Presidente D. Angel Martínez, en la circular que tengo a la vista, y en atención a la distinción inmerecida que me han confiado mis compañeros de comisión provincial, tengo el honor y la satisfacción de dirigirme a vosotros, para lo siguiente:

1.º Todos los maestros de ambos sexos, interinos, que ejerzan en la provincia, se dignarán remitirme una tarjeta de visita o postal, para poder formar el censo de los que en esta provincia tienen derecho a la propiedad y no han sido incluidos en la primera lista publicada al efecto.

2.º Espero que no quedará ninguno sin remitir al Sr. Martínez, Gruñi, 9, 2.º, Barcelona, una peseta, o la cantidad que voluntariamente crean conveniente a fin de atender a los gastos de viaje, estancia, etc., que se originará por el traslado a Madrid de una comisión de interinos, presidida por el citado Sr. Martínez; la cual no abandonará la corte hasta que vea nuestras aspiraciones en la *Gaceta* oficial.

Y 3.º Trataréis todos de conseguir de las asociaciones a que pertenezcáis, trabajen y se pongan a nuestro lado, para conseguir las peticiones que en la prensa han visto la luz, varias veces; sin olvidarse

de molestar a las personalidades influyentes de la provincia y de fuera de ella.

Os saluda efusivamente, vuestro compañero y primer delegado provincial.

GENEROSO HERNANDO.

PRO INTERINOS

CONVOCATORIA

Por la presente se cita a los señores delegados que constituyen esta comisión provincial de interinos, para que se dignen asistir el día 18 del actual, a Cifuentes, y hora de las once de la mañana, al local-Escuela de niños.

Existen asuntos de mucho interés para la clase, que inmerecidamente representamos, y por tal causa creo no faltaréis ninguno en dicho día a la reunión.

Os saluda vuestro compañero de comisión y primer delegado, *Generoso Hernando*.—Moranchel.

TÍTULOS

Elementales y Superiores que se hallan depositados en la Secretaría de la Escuela Normal de Maestras de Guadalajara, y que pueden pasar a recogerlos las interesadas:

Año 1891.—D.ª María del Carmen Permuy Sontullo, elemental.

1894.—D.ª Dorotea G.ª Merino, superior.

1910.—D.ª Remedios Bautista y Medrano, elemental y D.ª Eduvigis Fonseca y de la Montaña, superior.

1911.—D.ª María Antonia Díaz Pimienta, elemental.

1912.—D.ª María Ballesteros Sacó, D.ª Venancia Vera García, D.ª Aurelia Beltrán de Heredia y D.ª María Rodríguez Marqués, superiores; doña María Rello del Amo, D.ª Manuela Rodríguez Marqués, D.ª Dolores Aguado Gutiérrez, D.ª Adelaida Espejo Pérez-Valle, D.ª María Merino Palazuelos, D.ª Elvira Aldao Bouz y D.ª María Antonia García Zabala, elementales.

1913.—D.ª María Luz Sevichol e Ibáñez, doña Clotilde Arriaga y Rodríguez y D.ª Carmen Díaz de Oñate y Cueto, superiores y D.ª Juliana Ruiz Pérez, D.ª María del Pilar Cerezuela Monchís, D.ª Guadalupe Arias Gil, D.ª Luisa Brunete y Gómez, doña Victoriana Muñoz Rivas, D.ª Elisa Flores Alvarez, D.ª María de la Caridad Anlues Alonso, D.ª Ana Almazán Francos, D.ª Inés Flores Gutiérrez, doña María Sillero S. Vicente, D.ª Eloísa Aguilar y Jurado y D.ª Manuela Pérez Elorriaga, elementales.

1914.—D.ª Manuela María del Consuelo González y García, D.ª Pilar Lapena Casañés, D.ª María Oria y Martín, D.ª Francisca de Paula Delgado Solís, D.ª Petra Lacalle Martín, D.ª Norberta Herrero Fraguas, D.ª Isabel Chueca Martínez, D.ª María de los Angeles Fernández González, D.ª Luisa Agueda Menéndez, D.ª María Pérez y Rodríguez y doña Agustina Rodrigo González, superiores y D.ª Amparo Gómez Cansino, D.ª Victoria Serrano Bermeja, D.ª Aurea López-Palacios, D.ª Petra Martínez Juberias, D.ª Felisa Arias Gil, D.ª Desideria Sánchez Prieto, D.ª Carmen Salgado Monllor, D.ª Elvira Palencia Díaz y D.ª Cándida de la Fuente y Martínez, elementales.

SECCION OFICIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA DE GUADALAJARA

CIRCULAR

Los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia remitirán en el mes actual, directamente a esta Sección, los presupuestos de material diurno y de adultos de sus respectivas Escuelas para el año próximo, acompañados de los inventarios; tanto éstos como los presupuestos, por duplicado y con sujeción a las instrucciones siguientes:

La asignación de material para las Escuelas Nacionales de primera enseñanza, estará determinada por una cantidad igual a la sexta parte del sueldo legal que tuviese la Escuela por el censo de población, antes de 1.º de Enero de 1911 (art. 1.º del Real decreto de 25 de Agosto 1911.) (Instrucción 11 de las dictadas en 28 de Marzo de 1913.)

Se exceptúan de esta disposición:

1.º Las Escuelas cuyos Maestros fueron elevados de 825 a 1.100 pesetas, que tendrán como dotación de material, sea cualquiera el sueldo del Maestro que las desempeñe, 183'33 pesetas, sexta parte del sueldo de 1.100 pesetas.

2.º Las Escuelas con menos de 1.000 pesetas que se hayan convertido en plazas de 1.000, que tendrán como dotación de material 166'57 pesetas, sexta parte de su nuevo haber (Real decreto de 25 de Febrero de 1911. Real orden de 12 de Febrero de 1913.)

3.º Las Escuelas graduadas anejas a las Normales elementales de Maestros y Maestras, que tendrán como dotación de material 625 pesetas y las anejas a Normales Superiores la de 1.125 pesetas (Real decreto de 29 de Agosto de 1899. Instrucciones de 27 de Marzo de 1911.)

4.º Las Escuelas cuyos Maestros ascendieron por la corrida de escalas de 1.000 pesetas a 1.100, lo harán a razón de la sexta parte de 1.000 pesetas.

5.º Las Escuelas cuyos Maestros ascendieron en igual forma que los anteriores de 500 ó 550 a 625 pesetas, lo harán a razón de la sexta parte de 500 ó de 550 pesetas, o sea del sueldo que tenían anteriormente.

La asignación de material para las clases de adultos, será siempre determinada por una cantidad igual a la cuarta parte de la gratificación personal que se abone al Maestro por este servicio (art. 13 del Real decreto de 4 de Octubre de 1906.)

Guadalajara 10 de Octubre de 1914.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.

(Boletín oficial de 14 octubre.)

FESTEJOS

El miércoles dieron comienzo los festejos que con motivo de la Feria, han organizado el Ayuntamiento y el Comercio de esta localidad.

A las tres de la tarde de dicho día se celebró en el paseo de San Roque la Fiesta del Arbol, a la que concurrieron las Autoridades, los niños de las Escuelas y numeroso público, amenizando el acto la Banda provincial de música.

Después de hecha la plantación de buen número de árboles, el maestro Regente D. Mariano Chueca dió lectura a un bonito trabajo relacionado con el acto que se celebraba, ensalzando las ventajas que a la

sociedad proporciona el cultivo del arbolado; y el vocal de la Comisión de Festejos D. Francisco de P. Barrera pronunció un elocuente discurso encaminado a levantar el espíritu de los niños al cuidado de la plantación.

Ambos señores fueron muy aplaudidos por la numerosa concurrencia.

A continuación se procedió al reparto de meriendas entre los niños, siendo también obsequiadas por el Municipio con pastas y licores, las Autoridades.

El domingo, a las doce, y en el salón de actos del Ayuntamiento, se celebrará la solemne distribución de premios a los alumnos de las Escuelas municipales.

Del discurso está encargado este año el maestro D. Inocencio Delgado.

También en el Ateneo Instructivo del Obrero se celebrará en dicho día, a las cinco de la tarde, acto análogo, siendo los alumnos propuestos para premio 18 de Primera enseñanza, 16 de Dibujo de adorno y 13 de Dibujo lineal.

BIBLIOGRAFIA

El Mundo Exterior.—La acreditada librería de Barcelona Sucesores de Blas Camí, calle de la Unión, 26, ha tenido la fineza de remitirnos dos ejemplares de la obra cuyo título encabeza estas líneas.

El Mundo Exterior, (*Lecciones de cosas*), es un librito de ciento y pico de páginas, escrito por el erudito maestro superior D. Manuel Marinello, para uso de los niños de las Escuelas, y está basado en la enseñanza intuitiva, siendo ilustrado por numerosos dibujos adecuados al texto, que le hacen entretenido y agradable.

En *El Mundo Exterior* se hace desfilar ante los ojos del niño o de la niña, los tres reinos de la Naturaleza, para despertar en su memoria los rudimentos que haya adquirido en Geografía física y astronómica y en Historia Natural.

Agradecemos a los Sucesores de Blas Camí la atención con nosotros tenida, y nos complace recomendar a los Sres. Maestros *El Mundo Exterior*, que se vende en las principales librerías al precio de 7'50 pesetas docena de ejemplares.

*
*
*

Una Revista muy interesante.—Lo es sin duda alguna la Revista EXITO, que se publica en Castellón, cuyo número segundo acabamos de recibir.

Su contenido es tan interesante y resulta de tal utilidad práctica, que no dudamos en recomendarla a cuantos deseen progresar en sus industrias, en sus oficios y en sus profesiones.

Entre el sin fin de conocimientos útiles que está divulgando, hemos de señalar un invento muy curioso cuya fabricación enseña a todos y que puede explotarse en el propio domicilio con un capital menor de doscientas pesetas.

En números sucesivos ofrece dar a conocer industrias caseras para producir géneros que costando a un céntimo el kilogramo podrían revenderse a diez y aun veinte veces al precio de coste.

Todas las enseñanzas de la Revista EXITO van encaminadas a enseñar negocios lucrativos para crearse una posición con poco o ningún capital, llegando hasta el extremo de demostrar que puede honestamente alcanzarse la fortuna sin capital mediante la industria sin material.

EXITO resulta un consejero desinteresado para cuantos necesiten apoyo eficaz para crearse una posición desahogada en los tiempos que se avecinan de horrible crisis económica.

EXITO convierte los fracasos en éxitos.

La subscripción cuesta 5 pesetas al año, y un número de muestra se enviará a todo aquel que citando el nom-

bre de nuestro periódico, remita 50 céntimos en sellos a su Director, Santiago S. SOLER. —Castellón.

*
*
*

El Doctor inverosímil.—Con este título publica *La Novela de bolsillo* en su número de esta semana, unas brillantísimas y sugestivas cuartillas de Ramón Gómez de la Serna, el más original de los escritores jóvenes.

Una nueva y pintoresca medicina nos descubre Gómez de la Serna, algo que curará lo incurable, algo que hará quebrar a los grandes doctores y a los grandes sacamuelas curalotodo.

Los procedimientos de este nuevo doctor son sencillos, perspicaces y no hacen necesaria la botica.

Bartolozzi, el insigne dibujante, ha ilustrado de modo prodigioso las páginas de *El Doctor inverosímil*.

*
*
*

La prensa no diaria de España.—El Congreso Nacional de la Prensa no diaria que se está organizando en Barcelona, promete ser un acto de mucha trascendencia en toda España según se desprende de las adhesiones que la Comisión organizadora viene recibiendo y que son las siguientes:

La Voz del Ejército (Madrid).—*Asturias* (Oviedo).—*El Aguileño* (Aguilas).—*Cometa* (Cartagena).—*La Última Moda* (Madrid).—*Revista de Montes* (Madrid).—*Gaceta de Subastas* (Madrid).—*Heraldo de Málaga* (Málaga).—*La Opinión Astigitana* (Eeija).—*La Idea* (Jerez de la Frontera).—*La Estrella Atlántica* (Las Palmas).—*La Idea* (Madrid).—*El Castellano* (Salamanca).—*La Verdad* (Sevilla).—*El Acreedor del Estado* (Madrid).—*Eco Artístico* (Madrid).—*El Eco de Sitjes* (Sitjes).—*Lectura para el Pueblo* (Alcázar de San Juan).—*Revista de variedades* (Madrid).—*El Observador Mercantil* (Almería).—*La Prensa* (Pallensa).—*El Chiquero* (Zaragoza).—*La Región Navarra* (Pamplona).—*Patria Chica* (Toledo).—*Diana* (Cádiz).—*La Evolución* (Madrid).—*El Paso... atrás* (Madrid).—*La Unión* (Tarazona).—*El Sino* (La Línea).—*La Voz De Villacañas* (Villacañas).—*El Progreso* (Cádiz).—*Nuevo Dicrio de Badajoz* (Badajoz).—*Cantabria* (Cádiz), y unas cuarenta publicaciones, a cual más importantes, y de las que se editan en dicha capital.

Se han adherido al citado Congreso también la *Asociación de Comerciantes y Propietarios* de Manresa y la *Cámara Oficial de Comercio e Industria de Tárrega* (Lérida).

Del Comité de Honor, como del Ejecutivo, forman parte las más prestigiosas personalidades de la política y de las letras, asegurándose que la Presidencia del Congreso será desempeñada por una persona, distinguido amigo nuestro, que es bien conocido en el periodismo y que ocupa un elevado puesto en la política.

- MISCELANEA -

¿Cuándo está bien gobernado un pueblo?—Un pueblo está bien gobernado:

Cuando el sable está mohoso y el arado resplandeciente.

Cuando está vacía la cárcel y el granero lleno. Cuando las escaleras del templo están gastadas y las de los tribunales llenas de hierba.

Y en fin, cuando los médicos van a pié, los panaderos a caballo y los literatos en coche.

Entonces puede asegurarse que un pueblo está bien gobernado.

Así lo dicen los chinos.

Y hay que confesar que los chinos tienen razón.

Clotilde curioseaba la cartera de su marido, y observa en ella un sobre abierto con treinta duros en billetes, y un letrero encima que dice:

«Mes de María.»

¡Pobrecillo!—exclama.—Nunca le hubiera creído

tan religioso. Sin duda costea la novena de las Flores de Mayo en alguna iglesia.

(María, aquí para entre nosotros, es una entretenida a la que el esposo pasa un duro diario).

Y agárrense ustedes a estos colmos.

¿El de un ciego?—Ver el mundo al revés.

¿El de un vendedor de lotería?—Vender el décimo mandamiento.

¿El de un carpintero?—Cortarle una pata al Banco de España con la Sierra de Guadarrama.

¿El de un cura?—Apurar el cáliz de la amargura.

¿El de un pescador?—Pescar con la red telefónica.

¿El de un artillero?—Hacer fuego con una batería de cocina.

¿El de un bailarín?—Bailar en las Tablas de la Ley.

¿El de un oculista?—Hacer una operación a un «ojo de gallo».

¿El de un nadador?—Nadar en un mar de lágrimas.

¿El de un dentista?—Hacerle una operación a la boca de un pozo.

Nuevo modelo de inventario

para remitir a la Dirección general, se acaba de imprimir y se vende en la librería de Antero Concha, en Guadalajara, al precio de 20 céntimos ejemplar.

INVENTARIOS

Relación de pueblos cuyos Maestros no han remitido a la Inspección de 1.^a Enseñanza, el inventario para enviar a la Dirección general, según está dispuesto: (Tomado hasta ayer jueves.)

Partido de Brihuega

Balconete, Barriopedro, Brihuega (2), Copernal, Hita (niñas), Irueste, Masegoso, Miralrío, Valdesaz, Muduex, Olmeda del Extremo, Padilla, Romancos (2), Torre del Burgo, Valdeancheta, Valfermoso de las Monjas y de Tajuña, Yela, Yélamos de Abajo y de Arriba y Villanueva de Argecilla. †

Partido de Cifuentes

Oter, Cifuentes (2), Durón, Esplegares, La Loma, Gualda, Henche, Huertahernando, Las Inviernas, Ocentejo, Padilla del Ducado, La Puerta, Riva de Saelices, Sacecorbo (2), Canales del Ducado, Sotillo, Torrecuadrada de Valles, Torrecuadrada, Valdela-gua, Val de San García, Valtablado del Río, Viana de Mondéjar, Villanueva de Alcorón, Rata.

Partido de Guadalajara

Guadalajara (4), Azuqueca, Ciruelas, Galápagos, Mchernando, Marchamalo (2), Pozo de Guadalajara, Quer, Torrejón del Rey, Tórtola (2), Usanos (2).

Partido de Pastrana

Albalate (niños), Almoguera (2), Molino Maquilón, Almonacid (2), Drievés (2), Escariche, Escopete, Fuentenovilla (2), Hontova, Mazuecos (2), Mondéjar

(2), Peñalver (niños), Pioz, Romanones (niñas), Sayatón, Yebra (2), Zorita de los Canes.

Partido de Atienza

Albendiego, Alcolea de las Peñas, Alpedroches, Bañuelos, Bustares, Robredarcas, Campisábalos (niños), Condemios de Arriba, Congostrina, Hiendelaencina (2), Higes, Valdepinillos, Medranda, Miedes, Cañamares, Naharros, Tordelloso, Paredes, Rienda, Prádena de Atienza, La Barbolla, Querencia, Cardenosa, Robledo, Romanillos, San Andrés del Congosto, Semillas, Toba (niñas), Palancares, Ujados, Valverde, Zarzuela de Galve, Villares de Jadraque.

Partido de Cogolludo

Aleas, Alpedrete, Arroyo de Fraguas, Beleña, Bocigano, Cardoso, Casa de Uceda, Cubillo, Espinosa de Henares, Fuentelahiguera, Razbona, Júcar, Malaguilla, Matarrubia, Membrillera, La Mierla, Fraguas, Peñalva, Tortuero, Uceda (2), El Vado, Valdesotos, Villaseca de Uceda.

Partido de Molina

Adoves, Alcoroches (2), Algar, Alustante (2), Amayas, Tordelpalo, Tovillos, Balbacil, Campillo de Dueñas (2), Canales del Ducado, Castilnuevo, Cillas, Clares, Codes, Concha, Cubillejo de la Sierra (niñas), Chequilla, Fuentelsaz, Cuevas Labradas, Luzón (niñas), Ciruelos, Maranchón (2), Mazarete, Megina, Milmarcos (niños), Mochales (2), Morenilla, Motos, Olmeda de Cobeta, Buenafuente, Peñalén, Peralejos (2), Pinilla de Molina, Piqueras, El Pedregal, Poveda de la Sierra, Pradosredondos (niñas), Rueda, Setiles (2), Taravilla, Tartanedo, Valsalobre, Tordosilos (niñas), Otilla, Torremocha del Pinar, Torrubia, Torremochuela, Traid (niñas), Tortuera (2), Escalera, Villar de Cobeta, Vilhel de Mesa (niñas), La Yunta (niños).

Partido de Sacedón

Alhóndiga (2), Castilforte, Escamilla, Millana (2), Morillejo, Pareja (2), Tabladillo, Peralveche, Poyos, El Recuenco, Salmerón (niños), Villaexcusa de Palositos.

Partido de Sigüenza

Alboreca, Almadrones, Iniéstola, Atance, Barbatona, Bujalaro, Bujarrabal, Cirueches, Castejón de Henares, Cendejas de la Torre, Cortes, Garbajosa, Horna, Guijosa, Cubillas, Imén (2), Jadraque (2), Mandayona (2), Aragosa, Moratilla de Henares, Negredo, Olmeda de Jadraque, Palazuelos, Pelegrina, La Cabrera, Pinilla de Jadraque, Torresaviñán, Ures, Bujalcayado, Estriégana, Jodra, Tortonda, Torremocha del Campo, Torremocha de Jadraque, Torrevaldealmeidras, Villacorza, Tobes, Villaseca de Henares, Matillas.

NOTICIAS

Posesiones.—Se han posesionado de las Escuelas que se citan, los maestros siguientes: doña Juana F. San Antonio, Medranda; D.^a María Zanón, Zaorejas; D.^a Aurea López, Arroyo de Fraguas.

Título.—La Alcaldía de Valdesaz ha devuelto el título del maestro D. Lucio Sánchez, por no haberse presentado a tomar posesión de la Escuela.

Estudios.—A las maestras D.^a Elena Benito y D.^a Julita Pérez Jiménez, les ha sido concedida autorización para ampliar estudios en la Escuela de Sordomudos y Ciegos de Madrid.

Nombramientos.—Han sido nombrados maestras con el sueldo de 1.000 pesetas, en virtud de oposición libre, los Sres. D. Manuel González, para la Escuela de La Yunta; D. Alfonso Pérez, Buenafuente; D. Serapio F. González, Huertapelayo; don Joaquín Carrascosa, Salmerón; D. Manuel Cámara, Robledillo; D. Eduvigis García, Zaorejas, y D. Román F. Aparicio, El Pobo.

Los correspondientes títulos administrativos han sido enviados a sus destinos.

Presupuestos.—Hasta ayer se han recibido en la Sección administrativa de primera enseñanza, y ya han sido aprobados, los presupuestos escolares para 1915, de los pueblos siguientes: Establés, Fuentelencina, Valdepeñas de la Sierra, Torija y Budia (maestras); Tendilla y Membrillera (maestros), y Moranchel, Bochones, Almirueta, Alcolea del Pinar, El Pedregal, Casillas, La Isabela, Hertería, Aldeanneva de Atienza, Carabias, Alboreca y Villacorza.

Visitas.—El Inspector de primera enseñanza D. Juan García Magariño, ha sido autorizado por la Dirección general para girar visita extraordinaria a los pueblos de Cendejas de la Torre, Cendejas de Enmedio, Cendejas del Padrastró, Trijueque, Villaseca de Henares, Castejón, Matillas y Mirabueno.

Recurso.—Ha pasado a informe de la Junta local de esta capital el recurso de alzada interpuesto por la maestra D.^a Natividad Barona.

Del concurso de traslado.—Según noticias, las reclamaciones presentadas en la Dirección general contra exclusiones no justificadas hechas por algunas Secciones administrativas, serán admitidas y las instancias tenidas en cuenta para el concurso general de traslado.

D. E. P.—Ha fallecido en Burgos D. Jenaro Pérez Villarejo, catedrático de Agricultura que fué de este Instituto.

Admitida.—Con fecha 7 del pasado mes, le ha sido admitida por el Rectorado la renuncia que tenía presentada la maestra de Canales del Ducado doña Dolores de las Heras.

Licencias.—A los maestros de Baidés y Miralrío, les han sido concedidos diez y ocho días de licencia, respectivamente, para asuntos propios.

Permuta.—Al Rectorado ha sido remitido el expediente de permuta incoado por la maestra de Almadrones doña Victoria Arroba, y de doña Concepción Giner, de Candilla (Toledo).

Propuestas.—En la *Gaceta* del 9 se publican las del Rectorado de Oviedo, del Concurso rápido, en la del 12 las del de Granada, y en la del 14 las del de Barcelona.

Jefe.—Nuestro amigo D. Juan Francisco Rello ha sido nombrado Jefe de la Sección Administrativa de 1.^a Enseñanza de Zaragoza.

Visita.—Ha visitado al Sr. Director general de Primera Enseñanza, una Comisión compuesta de dos maestros de provincias, para rogarle que desde 1.^o de enero próximo pasen a 1.500 pesetas todos los

maestros que disfruten la dotación de 1.100, a los cuales contestó que se ratifica en su conferencia del Ateneo de Madrid y en lo que el señor ministro tiene declarado; a saber: que el deseo del Gobierno es llegar cuanto antes al sueldo mínimo de 1.500 pesetas y a que desaparezcan las categorías de 1.100, 1.375 y 1.650, pero que exigiendo la realización de este deseo doce o quince millones de pesetas, lo menos, sobre el actual presupuesto, han de limitarse por esta vez a pasar a 625 pesetas a todos los maestros de 500, a crear la categoría de 5.000 y a procurar el ascenso a cuantos maestros de las categorías intermedias consienta el presupuesto, contando con que las Cortes acepten el aumento considerable que ya va en el proyecto presentado a las Cámaras.

Enferma.—La esposa de nuestro amigo el Inspector de primera enseñanza D. Juan García Magariño, se encuentra algo decaída de salud y afortunadamente sigue mejorando de su indisposición.

Institutos.—Se ha remitido a informe de la Academia de Bellas Artes de San Fernando la obra «Mnemotecnografía», de la que es autor el Catedrático del Instituto de Guadalajara Dr. Ros Ráfales.

Votos.—Días pasados estuvo en Horche girando visita extraordinaria el digno e ilustrado señor Inspector D. Juan G. Magariño, quien ha otorgado con tal motivo un expresivo voto de gracias a los Maestros propietarios de las escuelas nacionales de dicha villa D. Salomé Benito y D.^a Gregoria Montoya.

Círculo Católico de Instrucción.—Desde el 19 del corriente mes queda abierta la matrícula para ingreso en la escuela gratuita de dicho centro, y empezarán las clases el 1.^o de noviembre. Pueden recogerse los modelos de solicitud en la Secretaría del Círculo, Plaza de Marlasca, núm. 3, donde informarán de las condiciones y requisitos que han de reunir los aspirantes.

Regreso.—El Inspector de Escuelas ha regresado de la visita girada a las Escuelas de Horche y Armuña, habiendo quedado muy complacido de los adelantos escolares en aquellos pueblos.

A tener presente.—Según la base 8.^a de la Real orden de 25 de junio de 1913 reorganizando la Administración local de la primera enseñanza, los Sres. Jefes de las Secciones Administrativas han de informar en los presupuestos municipales y proponer su aprobación según que en ellos se consignen o no las cantidades necesarias para el pago de alquileres por casa-habitación a los Maestros.

Al efecto conviene que éstos den cuenta a dicha oficina de lo que les ocurra sobre el particular en caso de que los Ayuntamientos adeuden cantidades por el expresado concepto.

CORRESPONDENCIA

Torrecaudadilla.—F. L.—Remitida a Atienza, donde se encuentra.

Berninches.—M. V.—Contestado por correo.

Robredarcas.—L. de L.—Recibida la suya. Conforme.

Fuentelahiguera.—A. L.—Remitidos impresos.

El Vado.—L. S.—Idem.

Tordesilos.—E. C.—Idem.

Bañuelos.—M. S. A.—Remitidos números. Suscripto.

Horche.—S. B.—Idem.

La Nava.—S. F.—Remitido número.

Prádena.—C. P.—Id. impresos.

Baides.—M. L.—Contestado por correo.

Tortuera.—A. M. G.—Se le envían.

Tordesilos.—A. S.—Sí.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

50 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA: D. Julián Ramírez, e Hijo

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1



Guadalajara: 1914.—Imprenta de Antero Concha.

— Información de la provincia de Segovia —

CONVOCATORIA

Se cita a los señores socios que integran la Junta Directiva de la Asociación Provincial del Magisterio primario a una reunión, que deberá celebrarse el domingo próximo, a las diez, en el local de costumbre, a fin de tratar sobre el aumento de plazas en el escalafón provincial.

Segovia 14 de octubre 1914.—El Presidente, *Blas J. Zambrano*.

— NOTICIAS —

Renuncia.—Ha presentado la renuncia del cargo de maestra interina de la escuela mixta de Fresno de la Fuente, doña María Montero Muñoz.

Artículo.—En *El Magisterio Español* del día 10 se publica un artículo muy bien escrito del ilustrado maestro de Cantimpalos D. Félix Martín, referente a que la Diputación provincial se niega a consignar en presupuesto las pesetas que suponen el aumento de plazas que deben figurar como retribuidas en el Escalafón provincial de aumento gradual de sueldo.

Nombramiento.—Ha sido nombrado profesor especial interino de Religión y Moral de la Normal de Maestros de Segovia, D. José Ramírez.

Pasivos.—Desde el día 7 se halla abierto en la Sección administrativa de 1.ª enseñanza, el pago de los haberes del tercer trimestre a los jubilados y pensionistas del Magisterio primario. Las horas son de diez a una.

Títulos.—Muy en breve procederá la Sección a extender títulos administrativos de aumento gradual a los maestros ascendidos.

Nombramientos.—Han sido nombrados en virtud de oposición libre, maestros con 1000 pesetas, de Escuelas de esta provincia, los señores siguientes: don Aniceto Gómez, Casla; D. Marcelino Alvarez, Valle de Tabladillo, D. Emilio Escudero, Pradales; D. Antonio Burgos, Condado de Castilnovo; D. Celestino Estirado, Arcones y D. Juan Monje, La Matilla.

Los títulos administrativos correspondientes han sido enviados a sus destinos.

Oda.—Hemos leído con gusto la inspirada composición poética que dedicada al 12 de octubre de 1492, gloriosa fecha en que Colón descubrió América, publicó en el número 4.751 de *Diario de Avisos* nuestro bondadoso amigo el inspector jefe de 1.ª Enseñanza D. Isidoro Hernández.

Licencia.—Se ha concedido un mes de licencia al Auxiliar de la Sección administrativa de Segovia don Antonio Montes.

Pensionado.—Con brillantes notas ha concluido la carrera de maestro superior D. Cesáreo de la Cruz Roldán, pensionado que ha sido de la Diputación provincial.

Visita.—En la visita hecha por el Prelado de esta

Diócesis a El Espinar, el Sr. Gandásegui, visitó las Escuelas de la población.

Recurso.—Por el procurador Sr. Corujo, se ha interpuesto recurso a nombre de las Diputaciones de Avila, Burgos, Santander y Segovia, contra la Real orden reorganizando las Secciones y las Juntas provinciales de Instrucción pública.

Ofrecimientos.—Los pueblos de la provincia que hicieron ofrecimientos para establecer las Escuelas Normales, son los siguientes:

Los pueblos de Santa María de Nieva, Caballar, Cabañas, Cerezo de Abajo, Encinillas y Tabanera la Luenga, conformes con el aumento del contingente.

El de Riaza ofreció 100 pesetas anuales, y no conforme con el aumento del contingente.

Los de Campo de Cuéllar e Ituro, ofrecieron respectivamente 50 y 10 pesetas y están conformes con la elevación del contingente, en su caso.

Los de Bercimuel, Navalmanzano y Pajarejos, conformes con la elevación del contingente, siempre que el Ayuntamiento de la Capital abone la mitad de los gastos y la otra mitad entre todos los pueblos de la provincia.

Los del Espinar y Segovia, ofrecieron respectivamente 250 y 5.000 pesetas, cantidades que retirarían si se aumentara el contingente, procedimiento éste que aceptan y el Ayuntamiento de Segovia, dice que le prefiere.

Los de Turégano y Villacastín, ofrecieron 100 y 50 respectivamente, siempre que no se elevase el contingente provincial.

A los Sres. Maestros

SELLOS DE CAUCHÚ

Ofrecemos sellos de cauchú para las Escuelas nacionales. Todos los documentos de aquéllas deben ir sellados; y el importe de este útil que cura siempre, puede incluirse en el presupuesto escolar.

Un magnífico sello ovalado con las alegorías de la clase, encerrado en bonito estuche, con aimohadilla, frasco de tinta violeta y esparcidor, se adquiere por nueve pesetas. Los hay más baratos, pero este es el más apropiado para las Escuelas.

Ningún Maestro debe carecer de sello en su Escuela. Es un gasto que se hace una sola vez.

Pedílos a la Administración de LA ORIENTACION, plaza de San Esteban, 2, Guadalajara, acompañando su importe y 25 céntimos más si se desea recibirlo certificado.

Ecos Infantiles

Preciosas canciones para las Escuelas
y juegos de niños

LETRA Y MÚSICA

de D. ISIDORO HERNANDEZ

INSPECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA

Este libro, que debe pagarse entre los niños y usarse tanto en las Escuelas de las ciudades como en los pueblos rurales por la alegría y dulzura de carácter que estos bonitos cánticos producen en la niñez, se halla de venta en la LIBRERIA DE ANTERO CONCHA, plaza de San Esteban, núm. 2, GUADALAJARA, al precio de DOS PESETAS, (8.ª edición).